



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MEDINA SIDONIA

DILIGENCIA DEL SECRETARIO

Se redacta de conformidad con lo señalado en el art. 109.2 del Real Decreto 2568/1986 que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) para hacer constar que la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local correspondiente **al día 4 de enero de 2019** no se celebró por falta de asuntos y así no se ha formalizado la convocatoria y se pospone su celebración a la siguiente sesión ordinaria el día 11 de enero de 2019

LA SECRETARIA GENERAL

Cristina Barrera Merino.

Código Seguro De Verificación:	RPP8xtHngXEAcAtpVq943Q==	Fecha	04/01/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cristina Barrera Merino		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/RPP8xtHngXEAcAtpVq943Q==	Página	1/1

